



ORDENANZA N° 4017

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

VISTO: La nota presentada por la Sra. Noris Beatriz Pagani DNI 6.479.632, referente a la donación de un cuadro con una pintura al óleo del General Don José de San Martín, Expediente N° 27784 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que la Prof. Noris Beatriz Pagani, ha manifestado que esta obra ha sido trascendental para ella en función de su profundo sentimiento de filiación sanmartiniana.

Que la intención de la artista fue proyectar sobre la pintura a modo de homenaje, la admiración que el conocimiento de la vida y obra del General Don José Francisco de San Martín le ha generado.

Que la creación de esta obra ofrece un punto de encuentro para todos aquellos que comparten el sentir sanmartiniano y también es un punto de partida para las tareas que, a modo de transmisión comunicacional, puedan desarrollarse con propósitos educativos orientados a las nuevas generaciones.

Que el estilo elegido es el del hiperrealismo, técnica de pintura de precisión que asemeja a la resolución de una fotografía, con el objetivo de poder expresar en el óleo sobre tela de 60 x 80 centímetros una versión vívida de la efigie del Padre de la Patria.

Que la donación de la obra para ser incorporada al patrimonio cultural de la ciudad expresa el sentir de la Prof. Noris Pagani por la figura del General, por los valores que éste representa, estando dedicada a la observación y disfrute de los vecinos de San Lorenzo y los numerosos visitantes que nuestra ciudad recibe y como símbolo de unión entre los pueblos en consonancia al sueño sanmartiniano de la Patria Grande que tanto luchó por concretar.

Que el Concejo Municipal ve con beneplácito hacer lugar a la donación de la artista, por su relevancia cultural artística e histórica y su valor educativo y social.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4017.-

Artículo 1°.- Acéptase la donación hecha a favor de la Municipalidad de San Lorenzo por la Sra. Noris Beatriz Pagani DNI 6.479.632 de un óleo de su autoría con la efigie del General Don José de San Martín (de 60 cm por 80 cm) para ser destinado a integrar el patrimonio cultural de la ciudad.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 11 de febrero de 2021.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaría Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo